



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

15 de Setiembre de 2009

10:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica, siendo los días de la mañana del quince de setiembre de 2009, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Abog. Abel Yonce Cisneros y la presencia de los señores Consejeros regionales:

Alfredo Bonzom Escudero
Gladys Inorre González Segama
Benito Navarro Muñoz
María Elizabeth Villanueva Valdés
Orlando Salazar Quispe
Edith Ruiz Bellido

Contando con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dictó la agenda de la sesión ordinaria, disponiéndole para secretaría se le lectura del acta de sesión anterior. El ministro de la misma, está es aprobada sin observación alguna.

DESPACHOS -

Oficio N° 729-2009/GOB.REG.HUCA/PR

Pasa a orden del día

Solicitud del Señor Freddy Castro Tovar

pasar a orden del día

Oficio N° 738-2009/GOB.REG.HUCA/PR

se acumula al punto 41 de agenda

Oficio N° 739-2009/GOB.REG.HUCA/PR

Pasa a orden del día

Oficio N° 408-2009/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT

Pasa a orden del día

Informe N° 807-2009/GOB.REG.HUCA/GROE-DRA

se acumula al oficio N° 739-2009...

INFORMES -

El Consejero Yonce Cisneros que se ha reunido con Gobernador de la República, Primer Ministro, Alcalde de la Provincia de Churcampa para instalar el tema de incoporación de la Provincia de Churcampa al PBI VR&E; así mismo el Proyecto de Comunidades Altocordilleranas de Portaventura se ha constituido en OGPN para que den su conformidad; respecto a los conflictos se están haciendo las coordinaciones pertinentes; por otro lado se ha



que en la reunión de Churcampa, se está a cargo de los legisladores
a diferencia I.E; participó en Asamblea con respecto al Decreto
Supremo N° 048-2009-PCM, en mero de Trabajo en favor de los
Tres Regiones, existió el pasado 12 de setiembre a la ciudad de Ica para
ver los temas de agenda para la próxima sesión de Macusán, determinando
dise los mismos.

PEDIDOS.

El Consejero Villanueva solicita informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre la situación actual de la continuidad de la Escuela de la Policía Nacional.

El Consejero Norante solicita Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre la situación actual del Colegio de Baños-Pomacochas en Cocomarca en la Municipalidad de Cañete.

El Consejero Bayano, solicita rendición de cuentas de los municipios beneficiados de Olleros por convenio, el informe de la Gerente de Infraestructura sobre el Proyecto de Saneamiento Jircay, Cañetea Jircay - Andahuaylas y estudio de pre inversión de Sungarcachay - Sacollo.

El Consejero Yarce solicita saludos por Aniversario y reconocimiento a Acuerdo Regional de Cañetea Yarce - Pachiyus - Chilcas.

ORDEN DEL DIA.

PRIMERO: Incorporación del Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú.

El Consejero Yarce señala que con fecha 8 de julio del 2009, en sesión ordinaria n° 01-2009 del Consejo Macroregional desarrollado en la ciudad de Puerto Maldonado, el pleno del Consejo Macroregional acuerda por unanimidad aprobar la incorporación del Consejo Regional de Huancavelica como miembro integrante por haberlo solicitado con Consejero Delegado al cual existió conjuntamente con el Consejero Solizgar, por lo que notifica al Pleno del Consejo Regional la aprobación de la incorporación del Consejo Regional de Huancavelica al Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú.

El Consejero Solizgar manifestó que se encuentra de acuerdo con el Consejero Graffresa



Incorporación al Consejo Macroregional del Sur del Perú.

El Consejero Auxiliar manifiesta que se encuentra de acuerdo con la incorporación ya que aquello tiene diversas ventajas tanto para el Consejo Macroregional como para las demás autoridades que tienen competencia en la ejecución de las políticas.

El Consejero Villanueva señala que resalta la incorporación del Gobierno Regional de Huancavelica al Consejo Macroregional ya que tienen objetivos y fines.

Seguidamente, el Consejero Delegado surtió a notación la aprobación de incorporar el Consejo Regional de Huancavelica al Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú, apuntando prioridad y quedó redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la integración del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, al Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú; con la finalidad de procesar el logro de la promoción del desarrollo sostenible, articular oportunamente instrumentos normativos orientados al desarrollo de la Macroregión Sur del Perú y la eficiencia en la gestión y la complementariedad entre los Consejos Regionales.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, al Presidente del Consejo Macroregional de Consejos Regionales del Sur del Perú e instancias pertinentes.

SEGUNDO.- Conformación de equipo de alto nivel del Gobierno Regional de Huancavelica para ejecución del D.S N° 048-2009-PCM, Resolución Suprema N° 135-2009-PCM.

El Consejero Villase manifiesta que con D.S N° 048-2009-PCM, constituye o se declara a los Departamentos de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica como prioritarios de atención prioritaria para reducir los brechos de pobreza e incrementar los índices de desarrollo humano; así mismo con Resolución Suprema N° 135-2009-PCM, constituyen mesa de diálogo para el desarrollo de los pueblos Andinos en extrema pobreza con la finalidad de atender la solución de los demandas concretas de las Comunidades Campesinas y Elección un Plan de Desarrollo integral de la zona, por lo que solicita se encargue al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la conformación de un equipo multidisciplinario de alto nivel, con la finalidad de trazar la perspectiva del Gobierno Regional, estableciendo propuestas sobre



jedas organizaciones de base, respecto a los proyectos que consideren prioritarios, ello conforme dispone las normas citadas. La Consejera González consideró que quien no se integra al equipo técnico, si son funcionario o no.

La Consejera Villanueva manifestó que cuando se los integrantes de este equipo de alto nivel.

El Consejero Yane precisó que el equipo de alto nivel a la formación con funcionarios del Gobierno Regional y los integrantes no a ser entorno del ejecutivo regional.

El Consejero Novoa señaló que quienes se tienen de alta en el ministerio y luego se expulsa la licenciación negativa.

Seguidamente el Consejero Delegado solicitó a la dirección la ejecución de acuerdo al Ejecutivo Regional, la conformación de un Equipo de Alto Nivel conforme dispone el D.S.N° 248-2009-PCM y Res. Sup. N° 135-2009-PCM; y presentar en su nombre y con autorización del Consejero Novoa, autorizarse para mejorar y que le lo notifique el Texto del Acuerdo de Gobierno Regional de lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la conformación de un Equipo Multidisciplinario de Alto Nivel, con la finalidad de trabajar la perspectiva del Gobierno Regional de Huancavelica, estableciendo propuestas trabajadas con sus organizaciones de base, respecto a los proyectos que consideren prioritarios, ello conforme dispone el Decreto Supremo N° 048-2009-PCM y Resolución Suprema N° 135-2009-PCM.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, e instancias pertinentes para su difusión.

TERCERO.- Informe del Procurador Público Regional, sobre el funcionamiento de las acciones legales que viene ejecutando sobre los inseguridades en el proyecto GESORI y proceso el Acción Popular.

El Procurador Público del Gobierno Regional de Huancavelica manifestó que ante las acciones legales del Proyecto GESORI, ya tiene procedimiento de denuncia penal, la misma que va a ser dirigida a presidente en mando de justicia el día de hoy en la Provincia de Huaraz. Subió el Proyecto de Acción Popular de Tanta-Ecorrococha porque la Sala Civil de lo más Superior, en su inicio, ha declarado la



doctor en demanda de Acción Popular; por lo que el Juez de lo Penal presentó recursos de Apelación contra dicha sentencia, ante la Corte Suprema de la República la misma que ha sido admisiva a su fecha.

El Consejero Gonzales manifiesta que el Procurador Público mencionado informó el plazo al Consejero Regional que se habían tipificado varios delitos, que en el proyecto de la denuncia dudó de su sesión considerante, muy a pesar de que el Teniente Herrera tiene un informe sobre irregularidades, con relación a la actividad y que el comercio no está denunciado.

El Procurador Público Regional da el compromiso de este organismo el día de mañana copia del proyecto de la denuncia presentada ante la Fiscalía Provincial de Arequipa.

CUARTO.- Informe del Procurador Público Regional, sobre las acciones e intervenciones realizadas a nivel del Departamento de Huancavelica.

El Procurador Público Regional señala que hasta la fecha han realizado algunas intervenciones, comprendiendo ilícitos penales y otros administrativos; ello según los más insospetados efectuados así como los derivados de las recepciones en la oficina y otros; es así que para de detallar la extensión de las intervenciones o de las distintas instancias del Estado a nivel del Departamento de Huancavelica, es decir a los siete provincias.

El Consejero González señala que en la Provincia de Tayacaja no hay muchas intervenciones según la relación presentada, por lo que relata mayor atención a la referida Provincia.

El Consejero González consulta cuál es la situación de las intervenciones a la UGEL - Arequipa.

El Procurador Público Regional señala que respecto a este tema de acuerdo con la formalización de la denuncia presentada de mano, ya que esta institución lleva la denuncia.

El Consejero Andrade señala que el Procurador del Poder impone ciertas de denuncias penales. También sostiene que debe efectuar las intervenciones en los provincias de Huaytará; así mismo felicitó al Procurador Público Local ya que en ello involucra a dos Consejeros regionales.



QUINTO - Informe de la Gerencia Regional de Infraestructura, sobre la ejecución de obras en la provincia de Huancavelica, sobre el asfalto de Imperial-Pampas, Huancavelica-Sircay, Huancavelica-Bosquevina - Pampas y sobre los proyectos considerados Fideicomiso.

El funcionario responsable de la Gerencia Regional de Infraestructura, se informa que respecto a la asfaltado, Imperial-Pampas, las observaciones hechas por los especialistas ya han sido desarrolladas en 100% con excepción del diseño de vial, lo que se pondrá a la última evolución económica y el especialista de Geología del Poder Nacional está siendo llamado en su cargo de análisis de riesgo sísmico cuyo costo es de acuerdo a los \$ 3.000.00 dólares por Kilómetro; respecto al estudio de la carretera Huancavelica-Sircay; las observaciones hechas por los especialistas de Poderes Nacionales, en su gran mayoría aún no han sido desarrolladas porque los mismos han sido emitidos en los meses de mayo y junio, al igual que el proyecto contiene el estudio de impacto ambiental a una fecha en 40 días, hay observaciones de diseño vial, geología, estudio de suelos, los mismos que son temas de fondo que tienen mayor sustentación en el presupuesto y sobre el asfaltado de la Carretera Huancavelica-Santa Leon-Ranímecha y Santa Leon-Bosquevina - Pampas, a diferencia de los estudios exteriores que vienen siendo ejecutados por administración directa, el presente estudio está siendo ejecutado por contrato, y el ejecutivo de peritos encargados no habían recibido ninguna documentación de los funcionarios de observaciones ni de responsabilidad del Consistorio; respecto a lo anterior considerar para ser financiador por el fondo de FIDEICOMISO, presenta una relación por provincias, los mismos que son destinados a todos los barrios.

SEXTO - Informe de la Dirección de la Oficina de Supervisión y liquidación de obras, sobre la situación actual del Proyecto Comunicado UGEL-Huaytará.

La Dirección de la Oficina Regional de Supervisión y liquidación, señala que sobre el proyecto Comunicado UGEL-Huaytará, a través de la Adjudicación de Nuevo Contrato N° C-054-2009/GOB.RR6-HUAY/CRP, se convocó



co el procedimiento de selección para "Servicio de Consultoría en el Estudio de viabilidad de Construcción y ejecución de la obra Construcción UGEL - Huaytará, en fecha 29 de Septiembre de 2009, lo cual a su juicio constó favorable a favor del Consultor gerente Ing. Angel Gómez Gómez por el monto de S/. 35 000 y señala que la Oficina de Logística Comunicó al Consultor mediante COTU N° 1168-2009/60B-REG-HUCA/ORA-OL para la firma del Contrato visto el último día el 23 de Setiembre del año en curso.

La Consejera Villanueva manifiesta que si se han presentado posibles en Concurs, no han resultado ganadores, que tienen bien fundado de evolución, ya que se tiene conocimiento que son bien cierto recto fante a la demanda.

La Gerente de Infraestructura señala que ella desconoce los criterios de evolución que haya sido el Comité Especial.

La Consejera Avis manifiesta que el Comité Especial habrá realizado una evaluación imparcial y objetiva, y lo que se busca en ello, no como se presenta de dirección, por parte de alguien como la Consejera de Huancavelica.

La Consejera Villanueva dice manifiesto que deben ser revisados los expedientes.

SEPTIMO: Informe del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre la implicación social del Programa Medio Ambiental en la cuenca alta media y el alto Pampas y la propuesta de Presa Tintaya.

El funcionario responsable de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente manifiesta que los Recursos hídricos generados en la cuenca del Río Pampas no se aprovechan de forma sostenida en beneficio de la Región Huancavelica, por lo que proponen la elaboración de estudios de inversión para el aprovechamiento en la provincia de Huaytará, teniendo como base los trabajos ejecutados por la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales, la elaboración del Plan de Gestión Ambiental de la Cuenca Alta del Río Pampas y/o que durante más de 50 años se viene aprovechando un 13% de los Recursos hídricos provenientes de Huancavelica, y la construcción de la Presa Tintaya permitiría aumentar y regular caudales provenientes de la Minicuenca.

La Consejera Avis pregunta quien está a cargo de la elaboración del Estudio de inversión para el aprovechamiento de los Recursos hídricos.



OCTAVO = Oficio N° 729-2009/GOB.REG.HUCA/PR.

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional ocupa
por unanimidad presentar el documento a la Dirección Regional de Trans-
portes y Comunicaciones para que emita informe Técnico y a la Ofici-
ra de Asesoría Jurídica para su respectivo informe legal.

NOVENO = Solicitud del Ciudadano Freddy Gómez Toma

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional ocupa
por unanimidad presentar la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social
del Consejo Regional.

DÉCIMO = Oficio N° 729-2009-GOC.REG.HUCA/PR - Informe N° 807-2009/
GOB.REG.HUCA/IRUE/DRA.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional, ocupa
de por unanimidad presentar la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social
nómico del Consejo Regional.

UNDÉCIMO = Oficio N° 403-2009/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT.

El Gobernador del Poder Ejecutivo, Proyecto y Acondicionamiento
más Término siendo que se está solicitando la modificación
del Programa de Invenciones 2009, mediante la documentación
sustentativa considerando que los proyectos habilitadores, sin
excluirlos que a la fecha se encuentren con observaciones al ministerio
de realizar la verificación de los mismos, para lo que se requiere se
formularán y en algunos casos la reevaluación de los mismos, probable-
mente se suspenda el monto de sensibilidades, en otras como existan
observaciones por la incompletitud del Expediente Técni-
co y en caso de los mismos ser un proyecto que su ejecución se pro-
longará a los primeros meses del año 2010.

Tras el debate y deliberación, los Consejeros Regionales brindan
sus observaciones a la propuesta de modificación.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación, los resultados
de la modificación del Programa de Invenciones del año 2009,
aprobándose por unanimidad y quedando redactado el
Título definitivo del Reglamento de la siguiente manera:



ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2008-GOB.REG.HVCA/CR; de fecha 17 de Diciembre del año 2008, modificaciones que se precisan en el anexo y forman parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.

DODÉCIMO.- Pedidos de los Gobiernos Regionales

1.- Pedido de la Gerencia Villanueva

La Gerencia Villanueva, ha solicitado que se pediría pose a una pertuna se muni; para el mes proximo se haga las coordinaciones con la intendencia pertinente.

2.- Pedido del Consejero Novaro - Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre la Construcción Callejón Goray - Pomacocha.

La Gerente Regional de Infraestructura señala que sobre este proyecto (Construcción de Infraestructura Educativa Goray-Pomacocha), se está llevando un tema de verificación de viabilidad en la Oficina de Programación e Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica, y que se está a la espera de dicha resultado y ello, debe estar en ejecución en el transcurso de esta semana.

3.- Pedido del Gerente Bombero - Informe de la Gerente Regional de Infraestructura sobre el proyecto de Sanearamiento de Sircay, Carretera Sircay-Archonga y Estudio de Previención de Sustitución - Sección.

La Gerente Regional de Infraestructura manifiesta que sobre el proyecto de Sanearamiento de Sircay, se encuentra dentro de la etapa de pago de la Resolución del Contrato, por lo que se tra comunica do y solicitado al procurador Pueblo Regional Tunco los documentos pertinentes de Tingo (Contrato); sobre el proyecto de mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Sircay - Archonga, se ha avanzado la parte de la plataforma y se está esperando la transferencia para la parte de maquinaria y materiales, así mismo informa que Tingo que se tiene acuerdo en sesión de Consejo Regional, AGORAH, solo los Transferidos y maquinarios.



— Encargos que el ejecutivo exigen al Municipio la presentación de los liquidaciones físicas y financieras.

El Consejero Borges señala que en la actualidad a nivel de los siete provincias existen muchos Municipios con quienes el Gobierno Regional de Huancavelica ha suscrito convenios interinstitucionales para ejercer proyectos con unidades ejecutivas, las mismas que no cumplen en el plazo lo que pactaron con presentar las liquidaciones físicas y financieras de los otros que ejercieron, por encargo; también se observa que el Gobierno Regional sigue suscribiendo nuevos convenios interinstitucionales con Gobiernos Locales que no han cumplido con la presentación de los mismos referidos. Seguidamente luego del debate y del informe se procede a este punto de la agenda, el Consejero Delegado somete la notificación de acuerdo a la cual el Ejecutivo Regional, exigir a los Gobiernos Locales con quienes se haya suscrito Convenio Interinstitucional, la presentación de las respectivas liquidaciones físicas y financieras de las obras que hayan sido encargadas para su ejecución, apresándose en su medida y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo Regional, exigir a los Gobiernos Locales (Distritales y Provinciales) con quienes se haya suscrito Convenio Interinstitucional, la presentación de las respectivas liquidaciones físicas y financieras de las Obras que hayan sido encargadas para su ejecución.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

4.- Pedidos del Consejero Yonce

— Recomendaciones al Acuerdo de Consejo Regional N° 145-2009-GOB.REG.HUCA/CR

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda poner a su punto agenda, abriendo al Consejero Yonce, la presentación de los informes ministeriales.

— Solicitud para aniversario de Creación Política

El Consejero Yonce señala que el 15 de Setiembre, el Instituto de Cultura de la Provincia de Huancavelica, cumple 10 años.



en el aniversario de la Creación Política; conmemorando el 26 de setiembre en la Provincia de Huaytara tendrá su XXV aniversario de Creación Política, para lo cual se ha autorizado el inicio del trámite de Reglamento que apruebe las respectivas mociónes de saludo.

Seguidamente el Congreso Delegado, realizará una reunión en la sala de Plenos de la sede de la Provincia de Vilca, y la Provincia de Huaytara aprobará dichas mociónes y quedará establecido los festejos a iniciar inmediatamente.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de VILCA de la Provincia y Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "XXV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de Vilca, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. EUGENIO SURICHAQUI LAZO; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de VILCA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo a la PROVINCIA HUAYTARA del Departamento de Huancavelica, por conmemorarse el "XXV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores de la Provincia de Huaytara, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Provincial Sr. RAUL PAREDES MANTARI; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de HUAYTARA; por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYA

Abog. ABEL VANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL